



**Interventor del Otrora Partido Impulso Humanista de Guerrero**

**Sección:** Interventores  
**No. Expediente:** IEPC/CEPLPPL/INTERVENTOR/2019  
**No. Oficio:** 042  
**Asunto:** Se remite informe .

Chilpancingo de los Bravo, Gro., 08 de mayo de 2019.

**C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN ESPECIAL**  
**PARA EL PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN**  
**PRESENTE.**

En atención a su oficio número 058 de fecha 03 de mayo de la presente anualidad, por el cual solicita un informe en el que detalle las actividades que haya realizado durante el mes de abril del 2019, el cual será analizado por los integrantes de la comisión en la Quinta Sesión Ordinaria a celebrarse el día 20 del presente mes y año, me permito entregar el informe que a continuación se adjunta.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. EDUARDO RÍOS CRUZ**  
**INTERVENTOR DEL OTRORA PARTIDO IMPULSO**  
**HUMANISTA DE GUERRERO DESIGNADO**  
**POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**



ERC

## INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS ABRIL 2019

### I.-ANTECEDENTES

Una vez declarado que el Partido Político Estatal Impulso Humanista de Guerrero, no alcanzó el 3% de la votación válida emitida en el estado, en cumplimiento con los artículos 172, segundo párrafo, incisos a) y c) de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; séptimo y octavo de los Lineamientos para la Disolución, Liquidación y Destino del patrimonio adquirido por los partidos políticos estatales que pierdan su registro local como institutos políticos ante el Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con fecha veintitrés de julio de dos mil dieciocho, la Comisión especial para el Procedimiento de Liquidación de los Partidos Políticos Locales que no obtuvieron el porcentaje mínimo para conservar su registro, entregó al suscrito el nombramiento como interventor responsable del control y vigilancia directo del uso y destino de los recursos y bienes del Partido Político Estatal Impulso Humanista de Guerrero, con todas las facultades para actos de administración y de dominio sobre el conjunto el bienes y recursos del partido político en mención.

Con fecha **dieciséis de octubre del 2018**, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria **aprobó la Resolución 017/SE/16-10-2018 relativa a la pérdida de registro del Partido Político Estatal denominado Impulso Humanista de Guerrero**, en términos de los artículos 94, numeral 1, inciso b, de la Ley General de Partidos Políticos; y, 167, fracción II, de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

#### I. Saldo en las cuentas bancarias al 30 de abril de 2019.

Institución bancaria	Número de la cuenta	Nombre de la cuenta	Saldo inicial abril 2019	Reintegro de comisiones bancarias de marzo 2019	Saldo final abril 2019	Diferencia
Banco Santander	Cuenta 65-50714183-5	Partido Impulso Humanista de Guerrero en proceso de liquidación	\$509,822.61	\$754.00	\$60,656.61	\$449,920.00

#### II. Gastos realizados en el mes de abril de 2019.

Núm.	Concepto	Monto
1	Pago del crédito laboral conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos, a cargo del Partido Político Estatal Denominado Partido Impulso Humanista de Guerrero.	\$272,800.00
2	Pago del crédito fiscal conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos, a cargo del Partido Político Estatal Denominado Partido Impulso Humanista de Guerrero, incluidas las actualizaciones y recargos.	\$171,164.00
3	Impuestos generados por el pago de servicios profesionales contables de los meses de noviembre y diciembre 2018; y enero y febrero 2019	\$5,202.00
4	Comisiones bancarias correspondientes al mes de marzo 2019	\$754.00
<b>Total</b>		<b>\$449,920.00</b>

### III. Actividades realizadas

1. Con fecha 01 de abril de la presente anualidad, en coordinación con la Dirección Jurídica y de Consultoría de este instituto, se convocó al personal contratado bajo el régimen de honorarios asimilables del otrora partido político estatal denominado Partido Impulso Humanista de Guerrero, para asistir ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de esta ciudad capital con la finalidad de cubrir el pago conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos a cargo del citado partido, cubriendo el pago a la totalidad del personal.

No.	Nombre	Monto (\$)
L. 1	Miguel Ángel Hernández Garibay	66,000.00
L. 2	Ana Karen Domínguez Anica	55,000.00
L. 3	Deniz Bello Gómez	33,000.00
L. 4	Wenceslao Marcial Rodríguez	26,400.00
L. 5	Beatriz Bello Gómez	22,000.00
L. 6	Angélica Johanna Domínguez Anica	8,800.00
L. 7	Omar Piza Ávila	13,200.00
L. 8	Mario Alfredo Ordoñez Hernández	13,200.00
L. 9	Montserrat Jacinto Anica	8,800.00
L. 10	Maricela Reynoso Estrada	6,600.00
L. 11	José Ángel Martínez García	13,200.00
L. 12	Francisco Javier Garibay Flora	6,600.00
Totales		272,800.00

Asimismo, se advierte que derivado del pago de los créditos laborales, se generó el Impuesto Sobre la Renta (ISR retenciones por asimilados a salarios) por un importe de \$42,679.00 (cuarenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 M.N.) y el Impuesto sobre remuneración al trabajo personal (2% al Estado) por un importe de \$9,151.00 (nueve mil ciento cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), los cuales serán pagados en el mes de mayo del año en curso.

2. Con fecha 04 de abril de la presente anualidad, en compañía de la responsable financiera del otrora partido político estatal denominado Impulso Humanista de Guerrero, se asistió a las oficinas de la Junta Local Ejecutiva del INE en el Estado de Guerrero, ubicadas en calle encino número 4, Colonia Vista Hermosa, C.P. 39050, esta ciudad capital, con el objeto de firmar el acta de inicio de la revisión del Informe Anual del ejercicio 2018.
3. Con fecha 15 de abril de la presente anualidad, se realizó el pago de los créditos fiscales conforme a la lista final de reconocimiento, cuantía, graduación y prelación de los créditos, a cargo del otrora partido político estatal denominado Partido Impulso Humanista de Guerrero, informándose que el monto original publicado fue de \$141,507.33 (ciento cuarenta y un mil quinientos siete pesos 33/100M.N.), y por el

pago de manera extemporánea el sistema de declaraciones del Servicio de Administración Tributaria generó de manera automática a cargo los conceptos de actualizaciones por la cantidad de \$5,982.00 (cinco mil novecientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N) y recargos por la cantidad \$23,675.00 (veintitrés mil seiscientos setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N), pagando un importe total por este crédito la cantidad de \$171,164.00 (ciento setenta y un mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N), de manera redondeada toda vez que en la plataforma del SAT se manejan pesos redondeados, esto último por los 0.33 centavos del monto original.

4. Con fecha 16 de abril de la presente anualidad, se realizó el pago de los impuestos federales generados por el pago de servicios profesionales contables a la C. Deniz Bello Gómez, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre del año dos mil dieciocho; y enero y febrero del año dos mil diecinueve, por un importe total de \$5,202.00 (cinco mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero 08 de mayo de 2019.

**ATENTAMENTE**



**C. EDUARDO RIOS CRUZ**  
**INTERVENTOR DEL OTRORA PARTIDO IMPULSO**  
**HUMANISTA DE GUERRERO DESIGNADO**  
**POR LA COMISIÓN ESPECIAL DE LIQUIDACIÓN**